



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Civil Circuito
Funza - Cundinamarca
J0lcctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Avenida 11 N° 15-63340 Piso 2
Tel. 0918254123

Funza, Cundinamarca., mayo veinte (20) de dos mil veintiuno (2021)

HIPOTECARIO - 252863103001-2021-00193-00
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
gerencia@ecruzabogados.com.co
DEMANDADO: FREDY SANTAMARIA HERNANDEZ Y OTRA

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho DISPONE:

Previo a realizar el estudio de admisión de la presente demanda, se requiere a la parte demandante para que aporte dentro de término de **TRES (3) DÍAS**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia, nuevamente el pagaré No. **204119039055** base de la presente ejecución, toda vez que el mismo se encuentra escaneado de forma incompleta y no obran las firmas de los obligados.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpub